



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 14 de febrero del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 016 -2022/DIR.UGEL06/ASGESE

Señor (a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública de la jurisdicción de la UGEL 06

Asunto : Talleres de Mantenimiento Preventivo 2022

Referencia :
a) R.M. N° 557-2020-MINEDU
b) R.M. N° 016-2021-MINEDU
c) Expediente: ESSE2022-INT-0013485

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 06, en cumplimiento de la Norma Técnica denominada "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones", aprobada con R.M. N°557-2020-MINEDU, donde entre otras acciones, establece la difusión de los documentos normativos con las orientaciones para la ejecución de las acciones de mantenimiento y/o acondicionamiento de los locales de las II.EE. públicas o programas educativos para el presente año 2022, en ese contexto, el área de ASGESE ha previsto poner de conocimiento la programación de los Talleres para la asistencia técnica, con el fin de dar a conocer el desarrollo del programa Mantenimiento Preventivo 2022. Para tales efectos los talleres se llevarán a cabo conforme el siguiente detalle:

TALLER	REDES	FECHA	HORARIO	ENLACE
01	Del 01 al 10	Jueves 17/02/2022	10:00 – 12:00 AM.	https://bit.ly/3GE2oEY
02	Del 11 al 20	Viernes 18/02/2022	10:00 – 12:00 AM.	https://bit.ly/3JqUMKe

Asimismo, se comunica que, las normas técnicas y manuales vigentes para el presente año, podrán ser visualizados y descargados en el siguiente enlace web, generado por el área de ASGESE para tal fin:

<https://ugel06.wixsite.com/asgese/documentos-mantenimiento>

De presentarse dudas o consultas comunicarse con las siguientes personas:

- Especialista: Oswaldo Laymito Rojas, Tf. 989858377
- Especialista: Jhonatan Bolívar Castro, Tf. 962732940



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA
Jefa Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

MMARB/DIR UGEL N° 06
SNCD/J.(E) ASGESE